

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Delegaciones del Gobierno

CANTABRIA

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones acometida de gas natural a la industria «Productos C.M.G., Sociedad Limitada», en Camargo

Por Resolución de 12 de agosto de 1994, de la Dirección Provincial en Cantabria, del Ministerio de Industria y Energía, se autorizó a ENAGAS el proyecto de instalaciones acometida de gas natural a la industria «Productos C.M.G., Sociedad Limitada», en Camargo, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Camargo donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 19 de octubre de 1994, en el Ayuntamiento de Camargo. El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titulares desconocidos o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 29 de agosto de 1994.—El Delegado del Gobierno, Fernando Orellana Mallavia.—53.823.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao número 10, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1994, por el buque «Segemar I», de la matrícula de Bilbao, folio 3.967, al velero de bandera rusa denominado «Bagiea».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 21 de septiembre de 1994.—53.824-E.

CADIZ

Edicto

Don José María Otero Lacave, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 13 y 14 de septiembre de 1994, por el buque «Punta Service», de la matrícula de Huelva, folio 219, al «Juan y Manuel», matrícula de Mazarrón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 23 de septiembre de 1994.—53.822-E.

HUELVA

Edicto

Don José María Otero Lacave, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa y Juez Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruyen expedientes de asistencia mari-

tima con motivo de las prestadas por los siguientes buques:

Por el «Chuquibea» de la tercera lista de Sevilla, folio 1.624, al «Rocio M.» de la tercera lista de Huelva, folio 1.122.

Por el «Villa Amparo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.433, al «Playa del Caimán», de la tercera lista de Huelva, folio 1.363.

Por el «Santa Teresita de Jesús», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.673 al «Birbiricho» de la tercera lista de Huelva, folio 1.452.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado Marítimo, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 15 de agosto de 1994.—53.825-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Subdirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja el día 23 de marzo de 1991 con los números 475.473 y 475.474 de Registro, correspondientes a unos avales otorgados por el Banco Popular Español, en garantía de «Autocares Juliá, Sociedad Anónima» y de «Autotransporte Juliá, Sociedad Anónima» y a disposición de la Dirección General de Transportes Terrestres, por importe de 3.227.786 pesetas cada uno de ellos.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los avales sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3.110 y 3.111/94.

Madrid, 11 de julio de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—53.732.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Caja de Depósitos

Anuncio extraviado depósito

«Distribuidora de Alimentos, Sociedad Limitada», manifiesta haber extraviado los siguientes resguardos

de depósito por el concepto de aval bancario constituido por el Banco Sabadell ante el Instituto Nacional de la Salud, para responder del suministro de viveres al Hospital Clínico Universitario en C.P. 2/87.

Por ello se anuncia al público previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedito para emitir un duplicado.

Valencia, 30 de mayo de 1994.—El Delegado de Economía y Hacienda.—53.696.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría General para los Servicios de Transportes

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Albalate de Zorita y Madrid (VAC-077)

El ilustrísimo señor Secretario general para los Servicios de Transportes, en virtud de facultades delegadas por Orden de 24 de abril de 1992, ha resuelto el 13 de septiembre de 1994 otorgar definitivamente a «Trap, Sociedad Anónima», la concesión de un servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Albalate de Zorita y Madrid (VAC-077), por sustitución de la anterior concesión V-1935, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Primero.—Itinerarios: Madrid-Torrejón de Ardoz-Alcalá de Henares-El Gurugú-Villalbilla-Corpa-Pezuela de las Torres-Ventorro del Cojo-Fuentenovilla-Pozo de Almoguera-Yebra-Empalme de Sayatón-Sayatón-Bolarque-Almonacid de Zorita-Albalate de Zorita.

Segundo.—Expediciones: Una expedición diaria de ida y vuelta los días laborables, con entrada en Pozo de Almoguera tres días por semana.

Tercero.—Tarifa máxima ordinaria:

Base por viajero/kilómetro: 7,2274 pesetas (SOV. incluido).

Exceso de equipajes y encargos: 1,0841 pesetas/10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Madrid, 13 de septiembre de 1994.—El Secretario general para los Servicios de Transportes, Manuel Panadero López.—53.486.

Autoridades Portuarias

BALEARES

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Compañía Logística de Hidrocarburos, Sociedad Anónima», con destino a instalación de nueva tubería para JET A-1, puerto de Palma de Mallorca (expediente 106-CP/G)

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en uso de la facultad que le otorga el apartado ñ), del artículo 40 de la Ley 27/1992 ha otorgado, con fecha 12 de julio de 1994, una concesión administrativa a «Compañía Logística de Hidrocarburos, Sociedad Anónima», cuyas características son: Provincia: Baleares. Puerto: Palma de Mallorca. Plazo: Hasta 7 de junio de 2019.

Canon: 17.248.894 pesetas. Destino: Instalación de nueva tubería para JET A-1.

Lo que se hace público para general conocimiento. Palma de Mallorca, 15 de julio de 1994.—El Presidente, Javier Tarancón.—53.641.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Edicto

Se hace público, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, que la Confederación Hidrográfica del Tajo ha dictado resolución sancionatoria en los expedientes indicados a continuación:

Expediente: D-14770. Interesado: Don Jesús Gómez Fernández. Código de identificación/número de identificación fiscal: 4.137.412 B. Importe de la sanción: 30.000 pesetas. Otras obligaciones: Reponer terreno estado anterior. Fecha resolución: 12 de abril de 1994. Concepto: Construcción reguera.

Expediente: D-14844. Interesado: Don Cristóbal Ramírez del Castillo. Código de identificación/número de identificación fiscal: 51.617.407W. Importe de la sanción: 30.000 pesetas. Fecha resolución: 12 de abril de 1994. Concepto: Navegar.

Expediente: D-12616/A. Interesada: Doña María Dolores Tovar Díaz. Código de identificación/número de identificación fiscal: 347.105N. Importe de la sanción: 150.001 pesetas. Fecha resolución: 20 de abril de 1994. Concepto: Vertido purines.

Expediente: D-12616/B. Interesada: Doña María Dolores Tovar Díaz. Código de identificación/número de identificación fiscal: 347.105N. Importe de la sanción: 30.000 pesetas. Otras obligaciones: Reponer terreno estado anterior. Expediente: D-12.616/C. Interesada: Doña María Dolores Tovar Díaz. Código de identificación/número de identificación fiscal: 347.105N. Importe de la sanción: 150.001 pesetas. Fecha resolución: 20 de abril de 1994. Concepto: Toma de aguas.

Expediente: D-14764/A. Interesado: Urbanización Camino del Pinar Prado de los Caballos. Importe de la sanción: 30.000 pesetas. Otras obligaciones: Reponer terreno estado anterior. Fecha resolución: 10 de mayo de 1994. Concepto: Construcción depuradora.

Expediente: D-14764/B. Interesado: Urbanización Camino del Pilar Prado de los Caballos. Importe de la sanción: 30.000 pesetas. Otras obligaciones: Reponer terreno estado anterior. Fecha resolución: 10 de mayo de 1994. Concepto: Construcción de un muro.

Expediente: D-14868. Interesado: Don Alvaro Lancha Cañamero. Código de identificación/número de identificación fiscal: 75.125.066M. Importe de la sanción: 30.000 pesetas. Fecha resolución: 18 de mayo de 1994. Concepto: Navegar.

Expediente: D-15104. Interesado: Don Julio Sastre Gil. Importe de la sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 18 de mayo de 1994. Concepto: Incumplimiento.

Expediente: D-15073. Interesado: Pizzeria Gofredo. Importe de la sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 1 de junio de 1994. Concepto: Incumplimiento.

Expediente: D-6335/A. Interesado: «Taberne, Sociedad Limitada». Código de identificación/número de identificación fiscal: B19001437. Importe de la sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 9 de junio de 1994. Concepto: Incumplimiento.

Expediente: D-15066. Interesado: Don José García López. Importe de la sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 20 de junio de 1994. Concepto: Incumplimiento.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, 1.ª planta, tienen a su disposición las resoluciones pertinentes y podrán retirarlas en días y horas hábiles de despacho al público.

Transcurridos quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 2 de septiembre de 1994.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—53.553.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

Información pública del estudio informativo. Carretera N-630 de Gijón a Sevilla. Salamanca Norte-Salamanca-Sur. Salamanca

La Dirección General de Carreteras con fecha 7 de septiembre de 1994, aprobó técnicamente el estudio informativo anteriormente expresado y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1988) y concordantes de su Reglamento, y a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio) y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988).

Esta Demarcación de conformidad con lo indicado, abre un periodo de treinta días hábiles (a contar de la fecha de publicación en este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), durante el cual ejemplares de este estudio informativo se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (edificio administrativo de uso múltiple, plaza de la Constitución, sin número, cuarta planta, 47071 Valladolid) y en los Ayuntamientos de, Villares de la Reina, Villamayor, Salamanca, Doñinos de Salamanca, Aldeatejada, Miranda de Azan y Arápiles-Las Torres, todos ellos de la Provincia de Salamanca, pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias anteriormente indicadas, las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado, y todas aquellas que tengan relación con el Real Decreto 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento, indicando que toda la nueva calzada tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Valladolid, 16 de septiembre de 1994.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—53.636.

MADRID

Expropiación forzosa, convocatoria levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado para la ejecución de las obras de construcción de un carril adicional en la carretera N-401 de Madrid a Ciudad Real por Toledo, del punto kilométrico 6,3 al punto kilométrico 11,40. Tramo Madrid-Getafe, términos municipales de Getafe y Villaverde, clave 47-M-6590

Aprobado por la Dirección General de Carreteras con fecha 13 de junio de 1994 del Proyecto de Construcción de la solución obligatoria número 1, compuesto por el proyecto base aprobado el 25 de mayo de 1993, y el documento que le completa y modifica, referenciado en el asunto, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, conforme determina el artículo 8.º de la Ley de Carreteras, Ley 25/1988, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 182, del día 30). Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto, al estar incluida la obra en el Plan General de Carreteras, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 31/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 134, del día 4), es de aplicación lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de

su Reglamento. Esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, para que el día y hora que al final se expresan, comparezcan en el edificio de los respectivos Ayuntamientos para su posterior desplazamiento a las fincas si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras reseñadas.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, portando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1956, los interesados, así como las personas cuyos derechos e intereses legítimos se hayan omitido podrán formular por escrito, ante esta Demarcación (calle Josefa Valcárcel, número 11) o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados.

Los interesados para mejor información tendrán a su disposición los planos parcelarios y la relación de los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento citado y el proyecto, en su conjunto, en las oficinas de esta Demarcación.

Ayuntamiento: Getafe. Día: 26. Hora: Doce. Mes: Octubre. Año: 1994.

Ayuntamiento: Villaverde. Día: 26. Hora: Diez. Mes: Octubre. Año: 1994.

Madrid, 22 de septiembre de 1994.—El Ingeniero Jefe, Alberto Yanci Balzola.—53.821-E.

VALENCIA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia ha resuelto señalar los próximos días 2, 3, 4, 7, 8 y 9 de noviembre, a partir de las diez horas hasta las catorce horas, en los locales del Ayuntamiento de Fuente La Higuera; los días 10 y 11 de noviembre, de diez horas hasta catorce horas, en los locales del Ayuntamiento de Almansa (Albacete); los días 14, 15 y 16 de noviembre, de diez horas hasta las catorce horas, en los locales del Ayuntamiento de Mogente; los días 17 y 18 de noviembre, de diez horas hasta las catorce horas, en los locales del Ayuntamiento de Alcudia de Crespins; los días 21, 22, 23, 24 y 25 de noviembre, de diez horas hasta las catorce horas, en los locales del Ayuntamiento de Montesa; los días 28, 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre, de diez horas hasta las catorce horas, en los locales del Ayuntamiento de Vallada, y el día 2 de diciembre, de diez horas hasta las catorce horas, en los locales del Ayuntamiento de Canals, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras «Ampliación 11-V-2620, autovía de Levante, duplicación de calzada, CN-430, puntos kilométricos 596 al 636,6. Tramo: Almansa-Alcudia de Crespins», las cuales fueron declaradas de urgencia por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe el artículo 52.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos «Levante» y «Las Provincias», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados en

el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de los indicados Ayuntamientos, y en esta Demarcación de Carreteras del Estado, Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, sita en la calle Joaquín Ballester, número 39, tercer piso, Valencia; los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y Notario, así como formular alegaciones al sólo efecto de subsanar errores que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este organismo expropiante, o bien, en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrá que aportar el título de propiedad y último recibo de Contribución.

Valencia, 19 de septiembre de 1994.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe del Área, Tomás Prieto Martín.—53.648.

VALENCIA

Expediente de información pública del proyecto de trazado «Variante de Albaida, carretera N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, de los puntos kilométricos 154 al 161, tramo Adzaneta de Albaida a Palomar, provincia de Valencia». Clave: T3-V-4040

Aprobado técnicamente por el ilustrísimo señor Secretario general para las Infraestructuras del Transporte Terrestre, por delegación del excelentísimo señor Ministro del Departamento (Orden de 5 de abril de 1993), con fecha 18 de julio de 1994, el proyecto de trazado de «Variante de Albaida, carretera N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, de los puntos kilométricos 154 al 161, tramo Adzaneta de Albaida a Palomar, provincia de Valencia». Clave: T3-V-4040;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, y artículo 34 y siguientes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete el expresado proyecto de trazado a información pública, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el citado plazo pueda ser examinado por quienes lo deseen, a cuyos efectos estará expuesto el citado documento, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado, calle Joaquín Ballester, número 39 (planta primera), en Valencia, y, en los Ayuntamientos de Albaida, Adzaneta de Albaida y Palomar.

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo se hace constar que toda la nueva calzada tendrá limitación de accesos a las propiedades colindantes.

Finalmente se comunica a los interesados que en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995, figura incluido este proyecto dentro del Programa de Acondicionamientos.

Valencia, 20 de septiembre de 1994.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado, Manuel Calduch Font.—53.651.

Demarcaciones de Costas

MURCIA

Por haber sido devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones dirigidas a don Tomás Maestre Aznar, doña Magdalena Cavanna de Aldama, don Enrique Maestre Cavanna y don Tomás Maestre Cavanna, cuyo domicilio señalado por los interesados para notificaciones es calle Alcalá, número 87, 2.º, 28009 Madrid, por medio de la presente se procede a practicar dicha notificación en la forma prevista en el artículo 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asunto: Audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en la encañizada de Veneziola, encañizada del Ventorrillo, encañizada de La Torre, canales de la urbanización «Veneziola», en los términos municipales de San Javier y San Pedro del Pinatar (Murcia).

Por orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente: «Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho A-501, paseo de la Castellana, número 67, Madrid). Una copia de los principales documentos del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de este Ministerio en Murcia.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Murcia, 15 de septiembre de 1994.—El Jefe de la Demarcación, José García Rodríguez.—53.790-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

BARCELONA

Sección de Autorizaciones Energéticas

Anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica (expediente: FS/ms-1012429/94)

A los efectos que preven el artículo 6.º del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de declaración de utilidad pública y de aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Electra Caldense, Sociedad Anónima», con domicilio en Caldes de Montbui, plaza de Cataluña, número 3.

Expediente: FS/ms-1012429/94.

Remodelación y ampliación de la estación de medición y maniobra a 25 KV, Les Serres, situada en el paraje de su mismo nombre, en el término municipal de Caldes de Montbui. Esta estación fue autorizada mediante el expediente 22301/1972, que corresponde a la entrada de la línea de ENHER.

Dicha instalación de ampliación estará formada por una nueva caseta de obra prefabricada adosada a la estación de medición y maniobra, con un paso de comunicación entre la parte antigua y la nueva, equipada con celdas metálicas prefabricadas y normalizadas para las siguientes funciones:

2 celdas de línea subterránea a 25 KV para la entrada y salida de «HEC-I, Sociedad Anónima», sólo accesibles para dicha compañía.

1 celda de interruptor en carga.
1 celda de interruptor automático.
1 celda equipada con los elementos de medición independientes.

Estas tres celdas serán accesibles tanto para ECSA como para «HEC-I, Sociedad Anónima».

1 celda de línea de salida para alimentar el PT-54 y la red de distribución de ECSA, sólo accesible para esta compañía suministradora.

Equipos de señalización, control, mando, servicios auxiliares y puesta a tierra.

Finalidad: La ampliación y mejora de las instalaciones para poder atender el incremento de demanda de suministro eléctrico en el municipio mencionado.

Presupuesto: 4.500.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, número 514, segundo), y formular las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 11 de agosto de 1994.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas, Jaime Farré y Solsona.—53.728.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Servicios Provinciales de Carreteras

PONTEVEDRA

Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de «Ensanche y mejora de la carretera PO-400, tramo: Salvaterra-As Neves (segunda fase). Clave: N/PO/89.16.3.2»

En el artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, en su apartado 2.º, se establece la competencia de la Comunidad Autónoma gallega sobre el desarrollo legislativo, así como la ejecución legislativa del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución están incluidas en el programa de obras que se van a realizar con cargo al programa 413-B, «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Con fecha 22 de julio de 1994, el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda aprobó el proyecto de trazado de las obras de «Ensanche y mejora de la carretera PO-400, tramo: Salvaterra-As Neves (segunda fase). Clave: N/PO/89.16.3.2».

Decreto 253/1994, de 29 de julio, por el que se declara la utilidad pública y se dispone la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Ensanche y mejora de la carretera PO-400, tramo: Salvaterra-As Neves (segunda fase). Clave: N/PO/89.16.3.2».

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de As Neves, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar la fecha, los lugares y horas que a con-

tinuación se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que hayan de recoger los datos necesarios para determinar los derechos afectados, o valor de éstos, y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar del levantamiento de las actas previas: Casa Consistorial del Ayuntamiento de As Neves.

Fecha: 24 de octubre de 1994. Horas: De nueve a trece. Números de fincas: 1 a la 50.

Fecha: 24 de octubre de 1994. Horas: De dieciséis a diecinueve. Números de fincas: 51 a la 105.

Fecha: 25 de octubre de 1994. Horas: De nueve a trece. Números de fincas: 106 a la 160.

Fecha: 25 de octubre de 1994. Horas: De dieciséis a diecinueve. Números de fincas: 161 a la 210.

Fecha: 26 de octubre de 1994. Horas: De nueve a trece. Números de fincas: 211 a la 260.

Fecha: 26 de octubre de 1994. Horas: De dieciséis a diecinueve. Números de fincas: 261 a la 310.

Fecha: 27 de octubre de 1994. Horas: De nueve a trece. Números de fincas: 311 a la 360.

Fecha: 27 de octubre de 1994. Horas: De dieciséis a diecinueve. Números de fincas: 361 a la 410.

Fecha: 28 de octubre de 1994. Horas: De nueve a trece. Números de fincas: 411 a la 497.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estimá oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación, se abre información pública, durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra de la Junta de Galicia, calle Said Armesto, número 1, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 22 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio, P. A., Fausto Núñez Vilar.—55.095-5.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de alta tensión. Expediente: 77192/AT-4857. Referencia: GBR/MMF

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 77192/AT-4857, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Paso a 24 KV, de línea eléctrica Estrada-Robellada, derivaciones y sustitución de transformadores, comprendiendo:

Concejo de Cangas de Onís

1.º Tramo de línea general, denominada «Estrada-Robellada», tramo Estrada-San Martín, longitud 4.533 metros.

2.º Derivaciones a: Cueto Aleos (188 metros); puente Intriago (121 metros); Teleña (1.183 metros); Intriago (74 metros); Soto de la Insertal (404 metros); Villaverde-Cangas (572 metros); Gamonedo-Cangas (4.423 metros); Mestas I (154 metros); Socuevas-Con (100 metros); Llano-Con (76 metros); Mestas-Sierra (18 metros); Mestas II (350 metros); Beceña (1.333 metros) y San Martín (287 metros).

3.º Catorce centros de transformación intemperie preparados para 160 KVA 24 KV/B1B2, denominados: Cueto Aleos (25 KVA); puente Intriago (50 KVA); Teleña (50 KVA); Intriago (50 KVA); Soto de la Insertal (50 KVA); Villaverde-Cangas (25 KVA); Gamonedo-Cangas (25 KVA); Mestas I (100 KVA); Socuevas-Con (25 KVA); Llano-Con (50 KVA); Mestas-Sierra (160 KVA); Mestas II (100 KVA); Beceña (50 KVA) y San Martín (50 KVA).

Concejo de Onís

1.º Tramo de línea general, denominada «Estrada-Robellada», tramo San Martín, longitud 6.809 metros.

2.º Derivaciones a: Gamonedo-Onís (635 metros); Bodias (1.065 metros); Sirviella (60 metros); Talavero (140 metros); Benia y Benia II (137 metros); Avin (63 metros); y Pedroso (1.319 metros).

3.º Nueve centros de transformación intemperie preparados para 160 KVA 24 KV/B1B2, denominados: Gamonedo-Onís (50 KVA); Bodias (100 KVA); Sirviella (100 KVA); Talavero (50 KVA); Benia I (100 KVA); Benia II (160 KVA); Avin (100 KVA); Pedroso (50 KVA), y Rebollada (100 KVA).

Emplazamiento: Términos municipales de Cangas de Onís y Onís.

Objeto: Mejora del suministro de energía eléctrica a la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, Decreto 1775/1967, de 22 de julio, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio de 1984 y 18 de octubre de 1984 y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 29 de agosto de 1994.—P.D. (Resolución de 23 de marzo de 1992 «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» del 9 de abril), el Director Regional de Industria y Comercio, Avilino Fernández García-Rancaño.—53.671.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

BADAJOS

Resolución autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización de la

instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: E.T.D. Alburquerque.

Final: Apoyo 114, en límite provincia Cáceres. Términos municipales afectados: Alburquerque, San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 45 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 20 kilómetros.

Apoyos: Metálico-hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 114.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Alburquerque, San Vicente de Alcántara, y Valencia de Alcántara.

Presupuesto: 45.691.058 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012971.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—53.709-15.

BADAJOZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación N-2, San Vicente de Alcántara.

Final: Centro de transformación Iglesias proyectado.

Término municipal afectado: San Vicente de Alcántara.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: 3 x 150 aluminio.

Longitud total: 0,254 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: Plaza de Santa María.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: San Vicente de Alcántara, plaza de Santa María.

Presupuesto: 12.506.922 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013619.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse la reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—53.695-15.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea de alta y media tensión 13,2 KV, Madroñera.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Madroñera.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total: 0,020 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: Polígono industrial.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Madroñera, polígono industrial.

Presupuesto: 3.999.999 pesetas.

Finalidad: Nuevos suministros a polígono industrial.

Referencia del expediente: 10/AT-005725-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse la reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—53.694-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Los Olivares» número 3.141 (0-1-0), solicitado por «Cal de Castilla, Sociedad Anónima» (CALCASA)

Por «Cal de Castilla, Sociedad Anónima» (CALCASA), con domicilio social en carretera de Valencia, kilómetro 31, apartado de correos 39, 28500 Arganda del Rey (Madrid), ha sido solicitado un permiso de investigación nombrado «Los Olivares» número 3.141 (0-1-0) de 11 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), carbonato cálcico, en término municipal de Carabaña (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
Pp. 1	40°16'20"	3°16'20"
Pp. 2	40°16'20"	3°15'00"
Pp. 3	40°16'40"	3°15'00"
Pp. 4	40°16'40"	3°14'40"
Pp. 5	40°15'40"	3°14'40"
Pp. 6	40°15'40"	3°16'20"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 1994.—El Director general, Luis de Alfonso de Molina.—53.679.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Biología

Incoado expediente para la expedición del duplicado de título de Licenciada en Ciencias Biológicas, por extravío del original de doña Anna-Rosa Martínez Prat, que fue expedido por la Universidad de Barcelona el 10 de julio de 1990, registro número 9003834, y número de registro nacional de títulos 1992056795.

Se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, a los efectos que proceden.

Barcelona, 20 de septiembre de 1994.—El Secretario.—53.644.

Facultad de Biología

Incoado expediente para la expedición del duplicado de título de Licenciado en Ciencias, sección Biológicas, por extravío del original de don José Luis Escuer Ibarz, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 28 de enero de 1978, registro número 644, folio 105.

Se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, a los efectos que proceden.

Barcelona, 20 de septiembre de 1994.—El Secretario.—53.647.